



SOLICITUD MODIFICACIÓN DE RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO

El artículo 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el artículo 6.2 del Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de esta Consejería, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Consejería en los términos expuestos a continuación:

A) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO **(ALBACETE)**

Creación de puestos:

AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 CONSERV.SUPERIOR MÚSICA ALBACETE

Motivación:

- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 Conservatorio Superior de Música: centro que desde su creación no disponen de ningún recurso en la Secretaría del centro, incrementándose todos los años el alumnado matriculado, por lo que resulta imprescindible un recurso en la Secretaría del centro para garantizar las gestiones relativas a los procesos educativos. Para este curso escolar 2023/2024 el CSM de Albacete cuenta con **170** alumnos/as matriculados.





B) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CIUDAD REAL)

Modificación de RPT:

Donde dice:

1686 J. SECRETARÍA CENTRO	IES JUAN D´OPAZO	DAIMIEL
1689 J. SECRETARÍA CENTRO	IES JUAN D´OPAZO	DAIMIEL

Debe decir:

1686 J. SECRETARÍA CENTRO A/A	IES JUAN D´OPAZO	DAIMIEL
1689 J. SECRETARÍA CENTRO A/A	IES JUAN D´OPAZO	DAIMIEL

Motivación:

- Modificación RPT: se propone la declaración de los dos puestos de Jefe/a de Secretaría del IES Juan D´Opazo a amortizar hasta que uno de ellos pase a vacante, ya que este centro cuenta con dos puestos con esa denominación.

C) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CUENCA)

Creación de puestos:

Creación de puestos:

AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15	CPM PEDRO ARANAZ	CUENCA
AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15	CEE INFANTA ELENA	CUENCA

Modificación de RPT:

Donde dice:

1905 J. SECRETARÍA CENTRO	IES LA HONTANILLA	TARANCÓN
1907 J. SECRETARÍA CENTRO	IES LA HONTANILLA	TARANCÓN

Debe decir:

1905 J. SECRETARÍA CENTRO A/A	IES LA HONTANILLA	TARANCÓN
1907 J. SECRETARÍA CENTRO A/A	IES LA HONTANILLA	TARANCÓN





Motivación:

- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 Conservatorio Profesional de Música Pedro Aranaz: este centro no cuenta con ningún recurso en la Secretaría del centro (ya que el anterior empleado público estaba adscrito en un puesto de personal laboral a amortizar) , por lo que resulta imprescindible contar con el puesto que se propone crear para garantizar las diferentes gestiones relativas a los procesos educativos, entre otras: procesos de admisión, evaluación y matriculación; gestión expedientes alumnas y alumnos matriculados, emisión de certificados, etc. Para este curso escolar 2023/2024 el CPM de Cuenca cuenta con **448** alumnos/as matriculados
- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 CEE Infanta Elena: este centro no cuenta con ningún recurso en la Secretaría del centro (ya que el anterior empleado público, estaba adscrito en un puesto de personal laboral a amortizar) , por lo que resulta imprescindible contar con el puesto que se propone crear para garantizar las diferentes gestiones relativas a los procesos educativos, entre otras: procesos de admisión, evaluación y matriculación; gestión expedientes alumnas y alumnos matriculados, emisión de certificados, etc. Para este curso escolar 2023/2024 el CEE de Cuenca cuenta con **64** alumnos/as matriculados
- Modificación RPT: se propone la declaración de los dos puestos de Jefe/a de Secretaría del IES La Hontanilla a amortizar hasta que uno de ellos pase a vacante, ya que este centro cuenta con dos puestos con esa denominación.

D) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (GUADALAJARA)

Creación de puestos:

AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15 IESO Nº1 YEBES

Modificación de RPT A:

Donde dice:

02025 ADMINISTRADOR/A CENTRO CEE VIRGEN DEL AMPARO GUADALAJARA

Debe decir:

02025 ADMINISTRADOR/A CENTRO A/A CEE VIRGEN DEL AMPARO GUADALAJARA





Modificación de RPT B:

Donde dice:

02065 J. SECRETAR.CENTRO IES BUERO VALLEJO GUADALAJARA

Debe decir:

02065 J. SECRETAR.CENTRO CIFP Nº1 GUADALAJARA

Motivación:

- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 IESO Nº1 de Yebes: este centro no cuenta con ningún recurso en la Secretaría del centro, por lo que resulta imprescindible contar con el puesto que se propone crear para garantizar las diferentes gestiones relativas a los procesos educativos, entre otras: procesos de admisión, evaluación y matriculación; gestión expedientes alumnas y alumnos matriculados, emisión de certificados, etc. Para este curso escolar 2023/2024 el IESO de Yebes cuenta con **201** alumnos/as matriculados
- Modificación de RPT A: se propone la declaración del puesto indicado a amortizar, ya que este puesto no corresponde a ningún puesto tipo de un centro educativo.
- Modificación de RPT B: mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022, el Consejo de Gobierno crea el Centro Integrado de Formación Profesional número 1 en la localidad de Guadalajara, por desglose del Instituto de Educación Secundaria Buero Vallejo de la misma localidad (D.O.C.M. nº 115, de 17 de junio de 2020). Por este motivo, es necesario adscribir con carácter definitivo en el nuevo centro, el puesto de Jefe de Secretaría de Centro, ya que el CIFP requiere de un puesto de mayor responsabilidad por las diferentes y diversas gestiones que hay que realizar en la Secretaría del centro. Para este curso escolar 2023/2024 el CIFP de Guadalajara cuenta con **218** alumnos/as matriculados

E) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (TOLEDO)

Creación de puestos:

AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15	IESO EL LAGO	SESEÑA
AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15	IESO Nº1	UGENA
AUXILIAR AT. PÚBLICO N-15	IES LA GALATEA	YELES
TCO/A SANITARIO/A	JO CEE MINGOLIVA	MADRIDEJOS





Modificación de RPT A:

Donde dice:

2202 AUX. ADMINISTRATIVO/A	1	ESCUELA DE ARTES	TOLEDO
2327 AUX. ADMINISTRATIVO/A	1	IES ALFONSO X EL SABIO	TOLEDO

Debe decir:

2327 AUX. ADMINISTRATIVO/A	2	IES ALFONSO X EL SABIO	TOLEDO
----------------------------	---	------------------------	--------

(2202)

Modificación de RPT B:

Donde dice:

02320 J. SECRETAR.CENTRO		IES JUANELO TURRRIANO	TOLEDO
02321 AUX.ADMVO.	2	IES JUANELO TURRRIANO	TOLEDO

Debe decir:

02320 J. SECRETAR.CENTRO		CIFP Nº1	TOLEDO
02321 AUX.ADMVO.	1	CIFP Nº1	TOLEDO
AUX.AT.PÚBLICO N-15	1	IES JUANELO TURRRIANO	TOLEDO

MOTIVACIÓN:

- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 IESO El Lago de Seseña: este centro no cuenta con ningún recurso en la Secretaría del centro desde su creación, por lo que resulta imprescindible contar con el puesto que se propone crear para garantizar las diferentes gestiones relativas a los procesos educativos, entre otras: procesos de admisión, evaluación y matriculación; gestión expedientes alumnas y alumnos matriculados, emisión de certificados, etc. Para este curso escolar 2023/2024 el IESO de Seseña cuenta con **251** alumnos/as matriculados.
- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 IESO Nº1 de Ugena: este centro no cuenta con ningún recurso en la Secretaría del centro desde su creación, por lo que resulta imprescindible contar con el puesto que se propone crear para garantizar las diferentes gestiones relativas a los procesos educativos, entre otras: procesos de admisión, evaluación y matriculación; gestión expedientes alumnas y alumnos matriculados, emisión de certificados, etc. Para este curso escolar 2023/2024 el IESO de Ugena cuenta con **235** alumnos/as matriculados.





- Creación Auxiliar Atención al Público nivel 15 IES La Galatea de Yeles: este centro no cuenta con ningún recurso en la Secretaría del centro desde su creación, por lo que resulta imprescindible contar con el puesto que se propone crear para garantizar las diferentes gestiones relativas a los procesos educativos, entre otras: procesos de admisión, evaluación y matriculación; gestión expedientes alumnas y alumnos matriculados, emisión de certificados, etc. Para este curso escolar 2023/2024 el IES de Yeles cuenta con **371** alumnos/as matriculados.
- Creación Técnico/a Sanitario/a CEE Mingoliva de Madrideojos: el CEE Mingoliva no cuenta en RPT con este recurso, habiéndose utilizado la figura del programa temporal en los últimos años para garantizar la asistencia sanitaria del alumnado matriculado en el centro; es necesario contar con un recurso en plantilla por los siguientes motivos:
 - o debido a las “peculiaridades y especificidad del alumnado del centro es necesaria que los profesionales que trabajan en el centro tengan un conocimiento del alumnado que por sus dificultades tienen unas características especiales, tanto a nivel personal como a nivel médico”, proceso que “requiere de continuidad” de los mismos.
 - o “por los proyectos que se llevan a cabo tanto de todo el centro como aquellos programas más específicos relacionados con la salud y que necesitan continuidad a lo largo de los cursos. También en los controles relacionados con la alimentación”
 - o “por aquellas actividades de coordinación con los servicios de salud de la zona, en los que este especialista es la persona responsable contactar y estar relacionada con salud mental, psiquiatría así como otros servicios médicos que suelen ser frecuentes en el alumnado del centro”
 - o Por resultar “imprescindible que el centro cuente con una figura sanitaria que tenga continuidad del historial médico de el alumnado”
- Modificación RPT A: redistribución de personal de uno de los puestos adscritos en la Escuela de Artes (2202), por contar con personal suficiente en la Secretaría del centro; en concreto este centro cuenta con 1 Jefe/a de Secretaría y cuenta para este curso escolar con **241** alumnos/as matriculados, lo que garantiza una correcta prestación de servicios en la Secretaría del centro. Por el contrario, el IES Alfonso X El Sabio, cuenta con un alto número de matriculaciones (**1408** alumnos/as matriculados para este curso escolar), y con una gran variedad de enseñanzas, siendo necesario para una correcta prestación de servicios que cuente con más personal adscrito a la Secretaría (cuenta con 1 Jefe/a de Secretaría y 1 Auxiliar Administrativo/a)





- Modificación RPT B: Mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022, el Consejo de Gobierno crea el Centro Integrado de Formación Profesional número 1 en la localidad de Toledo, por desglose del Instituto de Educación Secundaria Juanelo Turriano de la misma localidad (D.O.C.M. nº 115, de 17 de junio de 2020). Por este motivo, es necesario adscribir con carácter definitivo en el nuevo centro, el puesto de Jefe de Secretaría de Centro, ya que el CIFP requiere de un puesto de mayor responsabilidad por las diferentes y diversas gestiones que hay que realizar en la Secretaría del centro. Asimismo, se solicita que uno de los puestos de Auxiliar Administrativo se adscriba en el CIFP, debido a que existe previsión de que en este centro se produzca una mayor carga de trabajo (cuenta para este curso escolar con **1163** alumnos/as matriculados); igualmente se solicita modificar el puesto que va a seguir adscrito en el IES, para que el mismo se convierta en Auxiliar Atención al Público de nivel 15, centro que cuenta con **541** alumnos/as matriculados este curso escolar.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

